



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

2984  
RESOLUCIÓN DE 2008

"Por la cual se ordena el pago del pasivo exigible del Contrato 099 de 2004."

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.**

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Resolución 073 del 25 de enero de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 099 de 2004 con la Asociación para la Defensa de la Reserva de la Macarena, con el objeto de administrar el Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre, por un plazo inicial de 4 meses y 15 días y un valor de ciento cuarenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos (\$142'999.996.00) mcte.

Que el plazo del contrato fue prorrogado en 2 meses y siete días a partir del 28 de diciembre de 2004, por lo cual el plazo de ejecución terminó el 24 de febrero de 2005.

Que, mediante Resolución 1485 del 22 de junio de 2005 se declaró el incumplimiento parcial del contrato, decisión confirmada mediante Resolución 2172 de 2005, en la cual se dispuso hacer efectivo el amparo de cumplimiento en la suma que resultare de la liquidación del contrato, en lo que no fuere cancelado por el contratista; hace efectiva la cláusula penal en la proporción incumplida reconoce un saldo a favor del contratista por \$14'299.999,60 pesos y ordena liquidar el contrato.

Que, el 12 de diciembre de 2005 las partes suscribieron sin salvedades el Acta de Liquidación definitiva del contrato, en el cual se reconoce como saldo a favor del contratista la suma de \$14'299.999,60 y se ordena un descuento por \$ 1'072.499,97. Dicho acto no fue recurrido, ni objetado.

Que, el 26 de diciembre de 2005, el Interventor entregó el Informe Final de Interventoría E-10, a que se refiere el Acta de Liquidación antes citada.

Que, mediante Resolución 1214 de 2006 se ordenó pagar el pasivo exigible por \$ 13'227.499,63, como saldo definitivo a favor del contratista, después de efectuar el descuento que ordena la liquidación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

2984

Que, en cumplimiento de las normas del Manual de Ejecución Presupuestal, el saldo de la reserva presupuestal 366 de 2004, por valor de \$ 14'299.999,60, fue fenecida mediante acta 001 del 30 de diciembre de 2005.

Que a la fecha, el saldo a favor del contratista por la suma de \$ 13'227.499,63 corresponde a pasivo exigible constituido por la Entidad, que debe ser pagado con cargo a los recursos de la vigencia 2008.

Que, para respaldar este compromiso de pago, el Responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1991 del 21 de julio de 2008.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar el registro presupuestal, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1991 del 21 de julio de 2008, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente, para respaldar la obligación de pago del pasivo exigible del Contrato 099 de 2004, a favor de la **ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA RESERVA DE LA MACARENA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Ordenar el pago de la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CTVS. (\$13'227.499,63)**, reconocida a favor de la **ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA RESERVA DE LA MACARENA** en el Acta de Liquidación Definitiva del Contrato de Prestación de Servicios No. 099 de 2004.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Esta resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C., a los **01** SEP 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Diana Padilla Mejía – Asesor Externo  
Revisó: LUZ MÓNICA ACEVEDO TALERO – Oficina de Gestión Contractual  
Aprobó: MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNÁNDEZ – Jefe Oficina Financiera